

REVISTA JAVERIANA

Julio de 2015. Número 816. Tomo 151. Año de Publicación 82. ISSN 0120 - 3088.

La Universidad en diálogo con el mundo



Retos para el futuro

Salud, educación, paz y desarrollo sostenible



20 años de Etnoeducación Universitaria en Colombia

Elizabeth Castillo Guzmán*

.....

Durante veinte años seis universidades han impulsado el desarrollo de las licenciaturas en Etnoeducación a lo largo y ancho de la geografía nacional, aportando elementos importantes para el debate sobre la multiculturalidad y la profesión docente.

La Etnoeducación Universitaria es un fenómeno relativamente joven en el ámbito de los programas de formación docente en la educación Superior colombiana, cuyos orígenes hace dos décadas articulan varios eventos en la historia educativa de finales del siglo XX. De una parte, el surgimiento de una política educativa para grupos étnicos resultante de las luchas de los movimientos indígenas y de las organizaciones de comunidades negras, raizales, palenqueras y afrocolombianas en materia de derechos culturales y educativos. De otra parte, la reforma que con el decreto 272 de 1992 sufrió el sistema de formación docente nacional y que dio condiciones para replantear el oficio y el saber del maestro en un horizonte profesional y pedagógico. Durante veinte años, seis universidades han impulsado el desarrollo de las Licenciaturas en Etnoeducación a lo largo y ancho de la geografía nacional, aportando elementos importantes para el debate sobre la multiculturalidad y la profesión docente. Este artículo tiene como fin reflexionar sobre el trasegar de este proceso y analizar los retos que enfrenta actualmente.

Actos de memoria

Rene Piraza Puchicama labora en la institución educativa La Tascona de Taparalito en el resguardo río Taparal, municipio Litoral del San Juan, Chocó. Es el primer indígena Wounaan Nonam titulado en 2014 por la Universidad del Cauca como Licenciado en Etnoeducación. Durante cuatro años, el profesor Piraza viajó a la ciudad blanca para asistir a las clases programadas los fines de semana y días festivos. Tomaba una lancha desde el río San Juan (Chocó) hasta encontrar

* Profesora titular Universidad del Cauca. Directora Centro de Memorias Étnicas, UniCauca. Investigadora y formadora de maestros en el ámbito de la Etnoeducación y la Educación Intercultural. E-mail: elcastil@gmail.com - www.centromemoriasetnicas.org

Palabras claves: Grupos étnicos, etnoeducación, reformas educativas, educación superior.



Fotografía de Ministerio de Educación Nacional
Jornada por la educación en la Guajira.

DURANTE LAS ÚLTIMAS DOS DÉCADAS la educación colombiana en todos sus niveles de escolaridad y en lo que a formación docente en particular se refiere, ha sufrido una dramática transformación bajo el telón de fondo de la ampliación de cobertura y el mejoramiento de la calidad.

el río Calima que sirve de límite natural con el departamento del Valle. En este punto ascendía por sus aguas correntosas hasta Docordó, corregimiento de Buenaventura, y luego seguía un trayecto terrestre de nueve horas hasta Popayán. Realizar estudios superiores cuando se vive en comunidades muy alejadas de los centros urbanos es prácticamente imposible en un país como el nuestro, a no ser que las personas se vayan a vivir a las ciudades con universidades. Sin embargo, el profesor Piraza obtuvo su título profesional gracias a su tenaz esfuerzo y compromiso, a su valioso trabajo de investigación sobre los Ciclos de vida y procesos de formación entre los Wotünaan Nonam de Chocó, y a la existencia de la Licenciatura en Etnoeducación de la Universidad del Cauca.

Desde hace veinte años la Etnoeducación Universitaria se abrió paso en la historia de la educación Superior colombiana (Castillo, 2009). Inicialmente, los programas surgieron para atender las necesidades de formación profesional de los y las docentes de las comunidades indígenas, pero con el paso de los años este enfoque se fue ampliando hacia las comunidades afrocolombianas y campesinas. Estos programas de Licenciatura en Etnoeducación son la única modalidad en el continente que tiene esta denominación y este enfoque. Los dos primeros programas abrieron sus puertas en 1995, en Popayán y Riohacha respectivamente. La Universidad del Cauca y la Universidad de la Guajira presenciaron el arribo a sus aulas de los hijos de las "etnias" con sus lenguas nativas, sus saberes ancestrales y sus formas de habitar los claustros universitarios.

La génesis de la Etnoeducación Universitaria está asociada al desenvolvimiento de un movimiento pedagógico de carácter étnico (Castillo, 2009), que desde las organizaciones indígenas y de comunidades negras, lograrían en el mediano y largo plazo su propia reforma en la política educativa nacional.

En primer término, cuenta en esta historia la existencia de una lucha indígena de varias décadas que hizo posible una nueva lógica normativa y técnica en materia educativa por parte del Estado nacional durante las últimas décadas del siglo XX. Ello se expresa en el conjunto de decretos, resoluciones y directivas ministeriales, los cuales reflejan, de una parte, la resistencia de las organizaciones indígenas a ser asimilados e integrados a un sistema educativo escolarizado nacional y homogéneo; y de otra parte, la demanda permanente de autonomía educativa para sus comunidades.

De otro lado, cuenta el trasegar educativo de las comunidades negras que, si bien solo hasta mediados de los años ochenta logran visibilidad política, cuentan con antecedentes políticos muy importantes que demuestran que desde los años cuarenta del siglo XX había una preocupación en líderes, parlamentarios e intelectuales por la suerte de la educación de las poblaciones del Chocó y el norte del Cauca fundamentalmente (Castillo et al 2015). Con el paso de los años vendría una dinámica más compleja y diversa en la que confluyeron las expectativas bilingües y culturales de Palenque de San Basilio y de los raizales en San Andrés y Providencia. Bajo la noción de educación comunitaria en el norte del Cauca, Guapi, Tumaco y sur del Valle surgen procesos que plantean una formación basada en la identidad cultural de los niños y sus familias, y tendiente a fortalecer los vínculos con el territorio y la historia.

Así que los caminos que unos y otros habían trasegado encontraron en el escenario de la Etnoeducación de los años noventa un lugar de confluencia política, jurídica y conceptual. La noción de Etnoeducación que conocemos hoy es resultado de un recorrido complejo y paradójico, profundamente signado por las relaciones entre el Estado nacional –aún vigente en materia educativa– y los pueblos objeto del reconocimiento de la etnicidad, es decir, indígenas, afrocolombianos, comunidades negras, palenqueros, raizales y Rom. Por esta razón la Etnoeducación como concepto ha sufrido cambios drásticos en su propia delimitación política y pedagógica.

Originalmente, la Etnoeducación aparece en Colombia como resultado de un ejercicio de apropiación y uso de las ideas sobre el etnodesarrollo que propuso el antropólogo mexicano Bonfil Batalla a mediados de los años ochenta (Bodnar, 1992). Con un marco jurídico e institucional básico, la Etnoeducación surge entonces como un proyecto de política educativa que inicialmente se gestó entre delegados de las organizaciones indígenas más importantes en Colombia, los representantes de procesos educativos de comunidades negras, raizales y palenquera, y funcionarios del Ministerio de Educación¹. Es así como las experiencias acumuladas en el campo de la educación indígena y la educación de comu-

nidades negras, encuentran en este punto un escenario para la puesta en práctica de la interculturalidad, como principio central de esta política que asume la posibilidad de educar de acuerdo a las culturas locales (indígenas y afrocolombianas) y en diálogo con la cultura global.

Para 1991 Colombia proclamaba su carácter plural como nación y reconocía en el bloque constitucional los derechos colectivos y culturales de los pueblos indígenas y sus autoridades, así como la existencia y oficialidad de las lenguas nativas, y la autodeterminación indígena bajo la tutela del Estado nacional. En el caso de las comunidades negras, el reconocimiento de su etnicidad vendrá con la Ley 70 de 1993, del cual resultó luego una primera norma educativa que fue el decreto 1122 de 1998 referido a la implementación de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos, y que retomó la propuesta planteada por Manuel Zapata Olivella en 1977 sobre incorporar el conocimiento de la historia y la cultura africana en los currículos de naciones de América (Castillo et al 2015, Caicedo 2011).

El primer decenio de la Etnoeducación Universitaria

El surgimiento y puesta en marcha de las licenciaturas en Etnoeducación es el embrión de este fenómeno que he denominado la Etnoeducación Universitaria (2009) para connotar el desplazamiento de una noción producida en el marco de la lucha política de los movimientos indígenas y de negritudes, al escenario institucional de la educación Superior.

Las licenciaturas deben ser consideradas como un fenómeno propio del ambiente de reformas multiculturales que experimentó Colombia a mediados de los años noventa y con motivo de la coyuntura de la Asamblea Nacional Constituyente y la promulgación de la Constitución de 1991. Del mismo modo, es necesario reconocer que estos nuevos programas universitarios se nutrieron de dos ámbitos paralelos: el modelo educativo del movimiento indígena colombiano, y la política educativa colombiana condensada en el Decreto 804 de 1995 sobre la Etnoeducación, y el Decreto 272 de 1992 referido a la formación de formadores en el país.

Al finalizar el siglo XX el país contaba con un magisterio indígena formado desde la década de los setenta por sus propias organizaciones políticas y que, posteriormente, gracias a la concertación con organismos gubernamentales como el Ministerio de Educación Nacional, abrió paso a lo que conocemos como la profesionalización de los maestros indígenas².

1. El Ministerio de Educación mediante resolución 3454 de 1984 crea el Programa Nacional de Etnoeducación, con el fin de "impulsar programas etnoeducativos en comunidades indígenas" (MEN, 1996: 26).

2. De esta manera en 1986 se expide por el Ministerio de Educación Nacional la Resolución 9549 con la cual se crea un sistema especial de profesionalización para maestros que laboran en comunidades indígenas dirigido por los Centros Experimentales Piloto. Como ya se mencionó, la estrategia de la profesionalización surge con el propósito de cualificar la experiencia de quienes se venían desempeñando en esta función desde la década de los setenta y no contaban con el título de normalistas o bachilleres pedagógicos.



Fotografía de Ministerio de Educación Nacional
Santa Marta a la paz.

Esta experiencia en regiones como el departamento del Cauca, vinculó a las universidades y a las escuelas normales a la dinámica en curso, con lo cual se flexibilizó la idea de la formación docente, incorporando la perspectiva cultural, comunitaria e indígena. Igualmente, se suscitaron nuevas formas de relacionamiento entre los maestros indígenas y los maestros universitarios, que sirvieron para forjar nuevas agendas en términos de necesidades de formación superior docente³. Todo este trasegar creó las condiciones de posibilidad y motivación política para que un grupo de docentes universitarios promoviera la creación de las dos primeras licenciaturas en Etnoeducación en la Universidad del Cauca y la Universidad de la Guajira, respectivamente.

En la emergencia de las licenciaturas también influyó el ambiente de reforma que vino con la expedición de la Ley general en 1994 y el Decreto 804 de 1995, en los cuales se definió la existencia de la Etnoeducación como un campo específico del servicio, cuya finalidad es “afianzar los procesos de identidad, conocimiento, socialización, protección y uso de las lenguas vernáculas, formación docente e investigación en todos los ámbitos de la cultura”. De esta manera, se determinó que la Etnoeducación “*hace parte del servicio*”

3. En 1996, como resultado de las propuestas y exigencia de las organizaciones indígenas, ya se había promovido cincuenta experiencias de profesionalización de maestros indígenas realizadas en 18 departamentos, con aproximadamente cuarenta etnias.

educativo y se sustenta en un compromiso de elaboración colectiva, donde los distintos miembros de la comunidad en general intercambian saberes y vivencias con miras a mantener, recrear y desarrollar un proyecto global de vida de acuerdo con su cultura, su lengua, sus tradiciones y sus fueros propios y autóctonos (decreto 804)”.

A partir del Decreto 804 se establecen tres dimensiones en relación con la aplicación de sus postulados:

1. El derecho de los grupos étnicos en el direccionamiento y orientación de sus procesos educativos en el contexto de las entidades territoriales donde se encuentran, y en concertación con sus formas de organización y gobierno reconocidas por el Estado.
2. El deber de las entidades territoriales con presencia de población étnica de asumir en sus planes de desarrollo educativo la puesta en marcha de programas etnoeducativos.
3. La formación de los etnoeducadores podrá ser asumida por las instituciones de educación Superior, y “*de conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 de la ley 115 de 1994, el Consejo Nacional de Educación Superior, CESU, y el Ministerio de Educación Nacional respectivamente, fijarán los criterios para la acreditación de programas de licenciatura en Etnoeducación o de normalista superior en Etnoeducación*”.

Por la misma época corría la implementación de la Ley 30 de educación Superior, y la reforma a la formación universitaria de maestros materializada en el Decreto 272 de 1998⁴, hechos que afectaron el conjunto de todos los programas enfocados a la formación superior docente.

Con este marco normativo se inicia la “era” de las licenciaturas en Etnoeducación en cuatro universidades públicas y dos universidades privadas de naturaleza confesional, cuyos planes de estudio inicialmente tuvieron un enfoque centrado en la etnicidad de los pueblos indígenas, y poco a poco fueron abriendo su espectro a la situación de las culturas y poblaciones afrodescendientes y la particularidad de la Etnoeducación en estas comunidades y culturas.

Entre 1995 y el 2015 este campo de formación suma seis programas, de los cuales todos, a excepción de la Universidad Tecnológica de Pereira, se desarrollan en la modalidad de educación a distancia (semi-presencialidad o presencialidad concentrada), con la justificación de favorecer el acceso de maestros rurales y de zonas indígenas, así como población proveniente de estas geografías. La oferta, entonces, con que cuenta el país en esta materia es la siguiente:

4. Según Calvo: “Los alcances más significativos y concretos del Decreto 272 son los referentes a la organización de los programas académicos en educación. La introducción de los *núcleos del saber pedagógico, básicos y comunes como exigencias específicas en el contenido del currículo de formación de formadores de las instituciones de educación Superior*, resulta fundamental, puesto que los distintos programas, desde la aparición del decreto, debieron reacomodarse de acuerdo con ellos de manera estructural” (Calvo, 2004: 34).

Institución oferente, año de inicio del programa y título que otorga	Adscripción institucional del programa	Cobertura
Universidad del Cauca (1995) Licenciado en Etnoeducación	Facultad de Ciencias Humanas y Sociales.	Departamento del Cauca.
Universidad de la Guajira (1995) Licenciado en Etnoeducación		Departamento de la Guajira.
Universidad Tecnológica de Pereira (1995) Licenciado en Etnoeducación y Desarrollo Comunitario.	Facultad de Ciencias de la Educación	Departamento de Risaralda.
Universidad Nacional Abierta y a Distancia (2000) Licenciado en Etnoeducación	Escuela de Ciencias de la Educación	En todos los entes territoriales del país.
Universidad Pontificia Bolivariana (2000) Licenciado en Etnoeducación	Escuela de Educación y Pedagogía en convenio con el Instituto Misionero Antropológico de Yarumal.	Leticia (Amazonas), Toribío (Cauca), Puerto Asís (Putumayo) y Medellín.
Universidad Mariana Licenciado en Etnoeducación	Facultad de Educación	Departamento de Nariño.

Los retos de la Etnoeducación Universitaria

Durante las últimas dos décadas, la educación colombiana en todos sus niveles de escolaridad y en lo que a formación docente en particular se refiere, ha sufrido una dramática transformación bajo el telón de fondo de la ampliación de cobertura y el mejoramiento de la calidad. Igualmente, de norte a sur, el continente ha vivido en la mayoría de los países las reformas neoliberales con sus indicadores y matices técnicos que dejaron de lado el debate sobre el derecho a la educación, e impusieron la medición de resultados sobre la pertinencia curricular. Hoy tenemos el mayor nivel de desigualdades sociales en la región, mientras que el acceso y la permanencia a la escuela son un cuento de hadas en muchos rincones de Latinoamérica.

La suerte de la educación Superior no ha estado exenta de estos dramas, especialmente en países como Colombia, donde menos del 10% de la juventud accede a universidades e instituciones de formación profesional. En este plano, las licenciaturas en Etnoeducación no constituyen las grandes preocupaciones o apuestas de quienes dirigen la educación Superior en Colombia. Indudablemente cada universidad donde anida uno de estos programas puede afirmar que ha logrado por medio de esta oferta llegar a poblaciones que históricamente han estado impedidas para ingresar a este nivel superior edu-

cativo. Sin embargo, los programas en su conjunto sobreviven con muchas dificultades, pues en este tiempo de competencias para el éxito económico, no son los etnoeducadores quienes determinan el ranking universitario de los Ecaes⁵.

En la arena de los procesos de concertación entre los grupos étnicos y el Estado, durante el período del 2003-2005, en materia educativa sucedió una reforma *de facto* al Decreto 804, cuyos resultados derivan en dos tipos de legislaciones, resultantes de la negociación de indígenas y afrodescendientes, de forma separada y alterna, con el Ministerio de Educación. En un caso, se trata de una normativa referida al sistema de educación propia de los pueblos indígenas⁶; y en el otro, del Concurso Público para Etnoeducadores reglamentado en el Decreto 0799 de 2006⁷. Estos dos planos concretos del devenir de la Etnoeducación colombiana, transformaron las condiciones en las cuales originalmente se plantearon las licenciaturas y los licenciados en Etnoeducación.

5. Examen de Calidad de la Educación Superior. Estos exámenes son un instrumento para evaluar el nivel de los estudiantes universitarios colombianos. Ver: <http://www.colombiaprende.edu.co/html/estudiantesuperior/1608/article-74133.html>

6. Con el cual se reglamentó de manera transitoria la contratación de la administración de la atención educativa por parte de las entidades territoriales certificadas, con los cabildos, autoridades tradicionales indígenas, asociación de autoridades tradicionales indígenas y organizaciones indígenas en el marco del proceso de construcción e implementación del sistema educativo indígena propio SEIP.

7. Por medio del cual se establece que los etnoeducadores afrocolombianos serán elegidos y nombrados por medio de un concurso público de méritos.



Fotografía de www.presidencia.gov.co

EL NUEVO SIGLO NOS TRAJÓ UNA política educativa supeditada a los criterios de ahorro en el gasto, reducción y reorganización del sistema y entonces, la etnoeducación quedó relegada en el debate sobre estandarización e indicadores de calidad educativa “nacional”.

También cuenta que la Etnoeducación que surgió inicialmente como un proyecto político y comunitario se fue tornando en un enfoque para la escolarización de los grupos étnicos, hecho que trajo como consecuencia el recorte del modelo en sus aspectos más ideológicos y de movilización y, de otra parte, una dinámica de institucionalización creciente que incluso produjo la propia desaparición del concepto en las políticas oficiales del Estado colombiano para referirse al derecho de los indígenas, afrocolombianos, comunidades negras, raizales palenqueros y pueblo Rom en materia educativa.

Los etnoeducadores⁸ no alcanzaron a estrenar su tarea pedagógica cuando el sistema educativo estableció nuevas reglas para la selección y vinculación docente en Colombia, que en ningún caso consideró de forma relevante la comunidad de seis universidades formadoras de este tipo de profesionales. Tampoco al interior de los debates y representaciones que la Asociación de Facultades de Educación lidera en este país, el tema de estos programas y sus egresados ha sido su preocupación. Por el contrario, los programas tienen en este ámbito de la política educativa una clara orfandad que solo ha servido para que su marginalidad se vaya convirtiendo en un rasgo de su existencia en el sistema nacional de formación docente y en el conjunto de programas de licenciaturas.

8. Ver la ampliación de este planteamiento en Castillo, Hernández y Rojas (2005) *Los Etnoeducadores. Esos nuevos sujetos de la educación colombiana*. Revista Colombiana de Educación No 48, primer semestre 2005. Bogotá, Universidad Pedagógica Nacional de Colombia.

En veinte años de trayectoria podemos reconocer que los programas de Etnoeducación Universitaria le ofrecen al país y al campo de la formación docente un importante acumulado en lo que respecta a tres ámbitos:

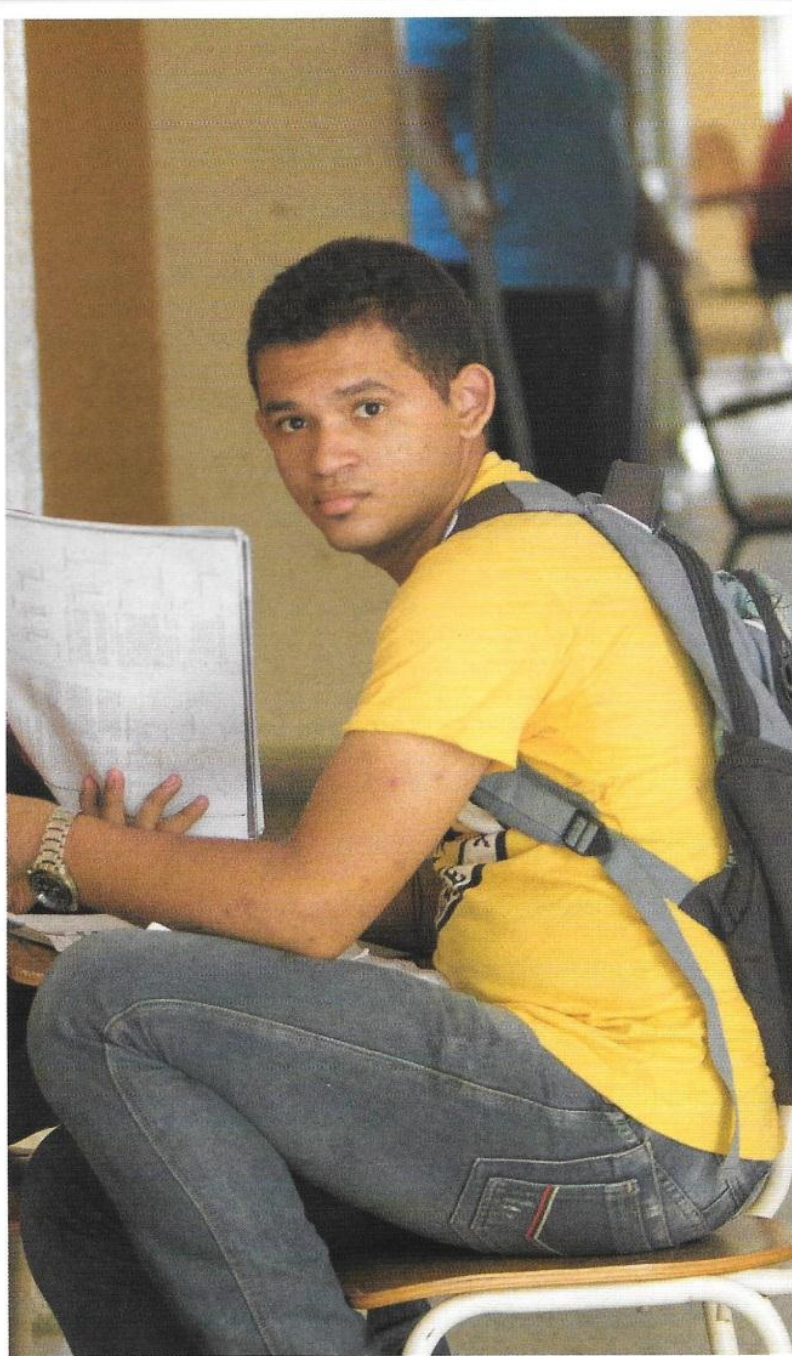
1. La transformación de la política del conocimiento en los programas de formación docente con planes de estudios que han permitido visibilizar y socializar en el ámbito de la educación Superior y de la investigación académica, conocimientos que históricamente han estado por fuera del conocimiento oficial, y que provienen de poblaciones culturalmente diferenciadas. Esta renovación curricular ha permitido incorporar al debate pedagógico la reflexión interdisciplinar sobre las culturas, las lenguas nativas, las tradiciones culturales y las formas organizativas propias de los pueblos indígenas y, en algunos casos, de las comunidades negras. Dichos enfoques curriculares incorporaron saberes provenientes de las culturas de la multietnicidad⁹ que puestos en los lineamientos del programa, adquirieron estatus y valoración epistémica que nunca antes habían tenido en el mundo académico, especialmente en lo referido a las culturas indígenas.

2. Los supuestos pedagógicos, metodológicos e investigativos planteados en los currículos de la Etnoeducación Universitaria promueven la producción de conocimiento intercultural y la investigación acción participativa (IAP) como enfoque para el trabajo etnoeducativo que heredó los fundamentos con que inicialmente se propuso formar a sus maestros el movimiento indígena colombiano¹⁰. Este aspecto revierte especial atención pues establece una articulación no muy frecuente entre pedagogía, investigación y comunidad. De otra parte, en sus versiones iniciales estos programas apostaban de modo radical a ejercicios investigativos en los cuales la mayor finalidad no estaba en la formación del investigador en sí tanto como en la transformación de la realidad investigada. Este rasgo es inédito en la historia de las licenciaturas en Colombia y aún sobrevive en muchos de los planes de estudios que conciben que la investigación pedagógica es también un ejercicio de análisis del contexto de los estudiantes, sus familias y su comunidad.

3. El sentido comunitario del oficio docente es un aspecto relevante en los aportes que la Etnoeducación Universitaria ha hecho a Colombia en lo que a formación docente se refiere. Sobresalen un conjunto de rasgos asignados al perfil del egresado de estos

9. Sobre todo en lo referido a cosmovisiones, usos y prácticas culturales asociadas al territorio, lenguas nativas, prácticas de salud, etnobotánica entre otras. Estos conocimientos históricamente han sido del dominio de la etnología y la antropología, pero no habían sido antes de las licenciaturas en Etnoeducación objeto de formación de profesionales, en este caso de la educación.

10. Al respecto, Castillo (2014) ha señalado que este aspecto proviene del modelo de formación de maestros indígenas implementado por las organizaciones a finales de los años ochenta y principios de los noventa del siglo XX: "...lo esencial de la formación docente de los maestros comunitarios del CRIC, reside en los momentos anteriores en los cuales la escuela y el oficio se inventaron simultáneamente en un ambiente deliberativo, comunitario y de investigación acción participativa, tal como lo entendió Fals Borda" pág.57.



Fotografía de Ministerio de Educación Nacional
Universidad Popular del Cesar.

programas, entre los cuales se destaca su papel como agentes educativos con capacidad para investigar su cultura, recuperar identidad y prácticas culturales, liderar procesos comunitarios y escolares, fortalecer los proyectos y planes de vida de sus comunidades, promover la participación y organización de su comunidad y promover una educación alternativa. En cierto sentido se trata de una concepción que perfila un "nuevo tipo de educador", quien se desenvuelve en una perspectiva comunitarista, favoreciendo la incidencia de la cultura y su organización local en las decisiones sobre la escuela. De la misma manera, el compromiso y la identificación con el proyecto de su comunidad, son aspectos distintivos en el perfil que proponen los programas¹¹.

11. Al respecto, Castillo et al (2004) han señalado la existencia de una misión localizada en cuatro grandes esferas: la comunitaria, la pedagógica, la política y la étnica-cultural.

El nuevo siglo nos trajo una política educativa supeditada a los criterios de ahorro en el gasto, reducción y reorganización del sistema¹² y entonces la Etnoeducación quedó relegada en el debate sobre estandarización e indicadores de calidad educativa nacional. Este aspecto impacta el alcance profesional de licenciados en Etnoeducación, quienes no están formados para atender este modelo ni sus demandas en el aula. Hace casi una década, cuando aún no asistíamos a las reformas ya referidas, teníamos cierto optimismo que se expresaba de la siguiente manera:

En un esquema de educación comunitaria, donde el control y la administración de la educación escolarizada se encuentran en manos de los actores comunitarios (autoridades, organizaciones, comuneros, familias) I@s etnoeducador@s, encuentran un escenario real que favorece la *Etnoeducación*. Por el contrario, en escenarios de mayor heteronomía, en los cuales son agentes externos (supervisores, jefes de núcleo, secretarios de educación) quienes regulan las decisiones en relación con los procesos educativos escolarizados, sin mayor atención a lo previsto en el Decreto 804, la Etnoeducación se enfrenta a una tensión compleja entre política educativa nacional – política etnoeducativa (Castillo et al, 2005: 53)

Ocho años de Revolución Educativa produjeron un debilitamiento en un debate que siempre fue minoritario y minorizado, pues la Etnoeducación no logró, ni siquiera en sus mejores épocas al interior del Ministerio de Educación, trascender el escalón de ser un tema de “poblaciones especiales”. Así las cosas, las licenciaturas sobrevivieron al interior de sus universidades y resistieron, a su manera y con sus recursos, los rigores de una política que en cabeza de la entonces ministra Cecilia María Vélez (2008) decidió que para ser maestro en Colombia se podía prescindir de la formación pedagógica, y de este modo sentenció el debilitamiento de todos los programas de licenciatura en el país.

La guerra atroz que ha tenido lugar en nuestro país, especialmente en los últimos quince años, produjo un cambio drástico en la composición cultural y étnica de las diferentes regiones y ciudades colombianas. Cuando se firmaba la Constitución de 1991 nadie alcanzaba a imaginar que el fenómeno de desplazamiento forzado nos iba llevar un par de década después, a encontrar censos según los cuales el 30% de las comunidades negras de la ribera del litoral Pacífico han debido salir de sus territorios, a causa de los crímenes y amenazas, y ahora son parte de las estadísticas en Bogotá, Cali, Medellín, Popayán, Pasto, Pereira, Manizales entre muchas otras ciudades. O que el 3% de los pueblos indígenas de regiones como Chocó, Urabá, Córdoba y Sucre debieron salir de sus comunidades y buscar nueva vida en los andenes de ciudades donde no siempre son bien recibidos. La etnicidad esencialista o híbrida, resultó víctima de primera línea del

fuego de grupos armados, narcotráfico y paramilitarismo. Así las cosas, las escuelas, los proyectos educativos y nuestros currículos no han sido interpelados al respecto, y seguramente algo del camino andado por la Etnoeducación serviría para pensar qué hacer con poblaciones cuyos territorios étnicos hoy están ocupados por los ejércitos del conflicto armado.

Tal vez sea hora de replantear el debate en un sentido más drástico y decir que toda la educación colombiana debería ser etnoeducativa en muchos sentidos, y que los currículos tendrían que ser claramente multiculturales, o al menos renovados en sus saberes sobre pueblos y culturas que son parte activa del devenir de esta nación, y no sólo pieza del saber de antropólogos o lingüistas. También, asumir que los etnoeducadores deberían ser esos “nuevos maestros” que se requieren en las escuelas públicas donde aun no se enseña el valor de nuestros pueblos o la grandeza de sus poetas, artesanos, sabedores, etnobotánicos, curanderos, músicos y científicos.

Se avecinan cambios para la Etnoeducación Universitaria. Con la tercerización de la educación, la oficialización de la educación propia y los destierros de los grupos étnicos a las ciudades, se alteraron sus coordenadas iniciales y, seguramente, una nueva página de su historia ahora mismo empieza a escribirse. En un país multicultural como el nuestro, requerimos de una política educativa intercultural que asuma los conocimientos que la diferencia cultural ofrece para trabajar las diferentes áreas y contenidos del currículo, con capacidad para dar respuesta pedagógica a una propuesta política en clave de los derechos humanos, mucho más, si reconocemos que en buena medida los fenómenos de racismo y discriminación cultural que vivimos en Colombia demandan una profunda revisión de las prácticas formativas y pedagógicas que se vienen agenciando en las universidades y escuelas



Bibliografía

- Bodnar Yolanda (1992) “La Constitución y la Etnoeducación, ¿una paradoja?” En Revista *Educación y Cultura* No 27. Págs. 20-23. Federación Colombiana de Educadores (FECODE), Bogotá.
- Calvo, Gloria (2004) *La Formación de docentes en Colombia. Estudio diagnóstico*. UNESCO/IESALC. Bogotá, Universidad Pedagógica Nacional.
- Castillo E; García J & Caicedo J. (2015) “Entre la invisibilidad y el reconocimiento. Luchas afrocolombianas por la educación en el siglo XX”. Revista *Educación y Cultura* FECODE No. 105 – Septiembre de 2014 Movimientos Sociales y Educación.
- Castillo Elizabeth (2009) “La Etnoeducación Universitaria en Colombia” *Revista Decisio Saberes para la Acción en la Educación de Adultos*, Interculturalidades en Educación, No 24 septiembre-diciembre de 2009. México, CREFAL
- Castillo E. Hernández E. y Rojas A. (2005) *Los Etnoeducadores. Esos nuevos sujetos de la educación colombiana*. Revista Colombiana de Educación No 48, primer semestre 2005. Bogotá, Universidad Pedagógica Nacional de Colombia.

12. Se refiere a los cambios suscitados con motivo de la promulgación de la Ley 715 de 2001, por medio de la cual se condicionaron los recursos de financiamiento educativo a los parámetros de la evaluación estandarizada y la implementación del modelo de las competencias en el “nuevo sistema escolar”.